

**ACTA DE CONSTITUCION DEL NUEVO AYUNTAMIENTO RESULTANTE  
DE LAS ELECCIONES LOCALES DE 28 DE MAYO DEL AÑO  
DOS MIL VEINTITRES Y CELEBRADA EL 17 DE JUNIO**

SRES. MIEMBROS ELECTOS DE LA NUEVA CORPORACION:

DOÑA SORAYA BLAZQUEZ DOMINGUEZ  
DOÑA VIOLETA NUÑEZ MUÑOZ  
DON LORENZO MUÑOZ GONZALEZ  
DON IVAN DIAZ SOTO  
DON DAVID SANCHEZ GONZALEZ  
DON MARCOS SANCHEZ DE LA CRUZ  
DON CESAR MENDEZ DOMINGUEZ

SR. SECRETARIO:

DON JOSE LUIS SOBRAO DOMINGUEZ

En Mijares, siendo las DOCE HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL del dia DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES y previa Convocatoria al efecto, se reunen en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales electos expresados en el encabezamiento , a los efectos de celebrar Sesion Constitutiva del Ayuntamiento. Todos los expresados Sres. han presentado previamente sus credenciales y restante documentacion precisa , pasando a continuacion a desarrollarse el Orden del Dia

1.-CONSTITUCION DE LA MESA DE EDAD: Se procede a formar dicha Mesa que queda integrada por los Concejales electos de mayor y menor edad, esto es Don Lorenzo Muñoz Gonzalez y Don Marcos Sanchez de la Cruz , presidiendo Don Lorenzo Muñoz Gonzalez por ser el de mayor edad, y actuando como Secretario de la misma el titular de la Corporacion, Don Jose Luis Sobrao Dominguez.

2.-COMPROBACION DE CREDENCIALES: Por la Mesa se procede a dicha comprobacion con el Acta de Escrutinio definitiva facilitada por la Junta Electoral de Arenas, verificandose que han comparecido todos los Sres. Concejales electos y quedando acreditada la personalidad de los mismos.

3.-JURAMENTO O PROMESA Y TOMA DE POSESION DE LOS SRES. CONCEJALES: Al objeto de tomar posesion efectiva de sus cargos, se procede por la Presidencia de la Mesa a formular requerimiento a todos los electos para que presten Juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitucion como norma fundamental del Estado y demas Leyes. Todos los presentes cumplimentan individual y personalmente dicho tramite, acogiendo a la formula "juro por mi honor y conciencia", a excepcion de Doña Soraya Blazquez Dominguez y Doña Violeta Nuñez Muñoz, que optan por la formula "prometo por mi honor y conciencia"; haciendolo finalmente Don Cesar Mendez Dominguez "sobre la Biblia" , y tras lo cual y por el

Presidente de la Mesa se les da a todos posesion de su cargo, que aceptan expresamente y haciendose entrega a los nuevos Concejales que estrenan su primera legislatura, de un pin con el Escudo municipal.

4.-DECLARACION DE CONSTITUCION DE LA NUEVA CORPORACION: Una vez cumplimentados todos los tramites anteriores, por el Sr. Presidente se efectua declaracion formal en el sentido de quedar legalmente constituida la nueva Corporacion.

5.-ELECCION DE ALCALDE: Acto seguido se procede a la eleccion del cargo de Alcaldia y no solicitandose por ninguno de los presentes el caracter secreto de tal votacion, se procede a la misma por el metodo de vozalzada entre las dos candidaturas que se postulan al efecto y que son, por el Partido Socialista, Doña Soraya Blazquez Dominguez ; y de parte del Partido Popular, Don David Sanchez Gonzalez, con el siguiente resultado concreto:

CANDIDATURAS OBTENIDOS	VOTOS
D <sup>a</sup> Soraya Blazquez Dominguez (PSOE)	4
D. David Sanchez Gonzalez	3

TOTAL DE VOTOS EMITIDOS: 7 ; 4 DE ELLOS PARA D<sup>a</sup> Soraya Blazquez Dominguez ; y 3 PARA Don David Sanchez Gonzalez

Por lo que de conformidad con los articulos pertinentes de la LOREG, por el Sr. Presidente , se proclama Alcaldesa a la candidata con mas votos , esto es, Doña Soraya Blazquez Dominguez del Partido Socialista Obrero Español, y requerida por el Presidente de la Mesa de Edad para que manifieste si acepta o no tal nombramiento , y expresando esta su aceptacion , se pasa al ultimo punto del Orden del Dia.

6.-JURAMENTO O PROMESA Y TOMA DE POSESION DEL MISMO: Habiendo sido promaclamada Alcaldesa es requerida para formular promesa o juramento , procediendo a ello y prestando personalmente nueva promesa , por su honor y conciencia , de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitucion como norma fundamental del Estado y demas Leyes, y tomando posesion efectiva del mismo, y dado que se produce continuidad en la persona que venia desempeñando el cargo y no haber por tanto relevo, con caracter simbolico se hace entrega del Baston de Mando por el Presidente de la Mesa de Edad, siendo felicitada por este y deseandole una eficaz y positiva gestion que es agradecida por la ya Sra. Alcaldesa.

Y constituida la nueva Corporacion y ya bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, por esta se procede a dirigir unas sentidas palabras a todos los presentes , agradeciendo a la la anterior Corporacion sus esfuerzos durante la legislatura, y asimismo a todos quienes han confiado en ella para dirigir la

que se inicia, resultando el caracter historico de la misma al ser la primera

vez en que su partido obtiene mayoria absoluta ; y por ultimo felicitando a todos los miembros de la nueva Corporacion y expresando su deseo de colaborar leal y eficazmente con todos en pro del beneficio del vecindario, del que manifiesta su firme intencion de ser tambien Alcaldesa , tanto si le han votado como si no , asi como finalmente , su deseo de que el nuevo mandato que hoy se abre discurra por cauces de respeto, cordialidad y cooperacion culminando la fecunda labor iniciada en las dos legislaturas anteriores y esperando poder formar con la colaboracion de todos incluidos los Sres. Concejales de la Formacion popular a la que tiene intencion de invitar a formar parte del equipo de gobierno al efecto, asi como una permanente comunicacion via grupo de whassaps en el que aprovecha para comunicarles que procede a la integracion de todos ellos en el mismo y baja paralelas de sus compañeros de la anterior Legislatura . Tras todo lo cual, es igualmente felicitada por todos los miembros de la Corporacion los cuales se suman a los expresados deseos.

Y sin mas asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa se da por finalizado el acto, levantandose la Sesion a las TRECE HORAS Y CINCO MINUTOS , de todo lo cual yo el SECRETARIO DOY FE, en el lugar y fecha ut supra indicados.